

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**



# **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA**

**Programa Anual de Trabajo**

# **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

## CONTENIDO

- I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
- III. OBJETO
- IV. INTRODUCCIÓN
- V. PRINCIPIOS
- VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN
- VII. EJES DE TRABAJO
- VIII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN
- IX. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
- X. FIRMAS

## I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



**DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**  
Partido Acción Nacional  
**PRESIDENTE**



**DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR  
RODRÍGUEZ**  
Partido Acción Nacional  
**SECRETARIO**



**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO**  
Partido Verde Ecologista de México  
**VOCAL**



**DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS  
THOMAE**  
Partido Acción Nacional  
**VOCAL**



**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**  
Partido Acción Nacional  
**VOCAL**



**DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ  
GARCÍA**  
Partido Revolucionario Institucional  
**VOCAL**



**DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA  
ESPINOSA**  
Partido Revolucionario Institucional  
**VOCAL**

## II. MARCO JURÍDICO

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas
3. Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas: Artículos 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50
4. Ley de Migración

El presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión abarca el periodo 2016 - 2017 y en él se señalan las líneas de acción para cumplir con las tareas asignadas a este órgano legislativo, de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

### **III. OBJETO**

Las Comisiones Ordinarias, de conformidad con lo dispuestos en el artículo 35 párrafo 2 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, son órganos constituidos por el Pleno que tienen a cargo las tareas del dictamen legislativo y control de la gestión pública en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Es así, que le corresponde a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como órgano legislativo tratar sobre los asuntos relativos a los Municipios del Estado que se encuentran ubicados en la frontera del País, así como lo relativo a los asuntos de migración, en los cuales el Congreso analizará dicho tema, y contribuirá a fortalecer la estabilidad de los municipios fronterizos y tratar los problema que los atañen.

Asimismo, se promoverán e impulsarán acciones tendientes a mejorar la estabilidad de los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Rio Bravo y Matamoros, los cuales abarcan la frontera norte del Estado y por su

colindancia con los Estados Unidos Americanos, toman una gran importancia para la Entidad y el País, por lo tanto es importante atender todo lo relativo a la situación política, social y económica de los Municipios fronterizos del Estado.

La presente Comisión tendrá dentro de sus objetivos, impulsar reformas y adiciones al Marco Jurídico Estatal de manera que se logre obtener leyes objetivas que impulsen el desarrollo económico del Estado, principalmente en los Municipios que son parte fundamental del desarrollo económico del Estado, como son los fronterizos.

Se vigilarán los programas y estrategias para mejorar las condiciones de vida, de imagen y desarrollo urbano, de seguridad y de medio ambiente de la población que vive en la frontera norte del Estado.

## IV. INTRODUCCIÓN

Este órgano de representación social, tiene como obligación garantizar el cumplimiento en todo momento el respeto a los derechos humanos de los migrantes, fortalecer el funcionamiento de los Municipios de la frontera, mediante un trabajo legislativo que permita controlar y evaluar los planes y programas de desarrollo de los Municipios.

Así mismo, esta Comisión deberá legislar de manera responsable para crear ordenamientos que cubran las necesidades del Estado, especialmente las que se presentan en la frontera norte de la entidad, por lo que, el trabajo legislativo deberá atender y resolver la problemática y las demandas de los municipios fronterizos, en atención a los asuntos de migración y de frontera, buscando respuestas que permitan contribuir al desarrollo económico, político y social de su población.

Los trabajos de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de esta Sexagésima Tercera Legislatura de Tamaulipas, actuará con responsabilidad ante las situaciones que se presenten en los Municipios de la frontera norte del estado, exhortando a quienes encabezan los Ayuntamientos de la zona fronteriza a que realicen las acciones necesarias para el mejoramiento de su población, incluir la participación ciudadana y ser partícipes de los beneficios políticos,

económicos y sociales que se pretenden alcanzar para un mejor desarrollo de la frontera norte del Estado y, a su vez, combatir los índices de migración, haciendo valer los derechos humanos que enmarca nuestra Carta Magna.

El Programa Anual de Trabajo, representa nuestro compromiso de vigilar, modernizar y eficientar las políticas públicas de los Municipios, especialmente los de la frontera norte del Estado, a partir de la premisa de que la zona fronteriza es fundamental para el desarrollo económico del País.

De este modo, la responsabilidad de ésta Comisión, será actuar de manera oportuna en los asuntos de los Municipios fronterizos, asumiendo la obligación de dar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos, y contribuir para que los Ayuntamientos de esta franja basen su trabajo en los principios de la transparencia y eficiencia, impulsando las gestiones necesarias para que esta zona del estado tenga una estabilidad financiera y social, y que represente una zona de respeto a los derechos humanos para quienes transitan por la frontera norte de la entidad.

Consideramos fundamental que la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios asegure como punto de partida y de llegada los siguientes:

## V. PRINCIPIOS

- **Seguridad**

A través del impulso de las reformas necesarias para que en la franja fronteriza, que es una zona federal, puedan actuar de manera coordinada los cuerpos de seguridad federal, con las instituciones de seguridad estatales y municipales, que propicien una adecuada protección de las personas que viven o que transitan por Tamaulipas.

- **Gestión**

Gestionar ante el Ejecutivo Estatal la ejecución de acciones que permitan que los municipios fronterizos sean más competitivos frente a los Estados Unidos de América. En el ámbito legislativo, se buscará que a partir de la realidad económica que viven los municipios de los Estados Fronterizos, que permitan mayores oportunidades de vida para las personas que viven en esa zona. Con el impulso de tales acciones se logrará que existan mayores fuentes de empleo y sueldos mejor remunerados, que de manera secundaria, propicien una baja en la tasa de migración hacia los Estados Unidos.

- **Visión Económica**

Promover y dinamizar el comercio exterior y la inversión, a través de la revisión y evaluación de todos los mecanismos existentes para promover a Tamaulipas en el exterior, así como promover todas las facilidades en la frontera norte, que permitan que esa zona se coloque como una de las más importantes a nivel mundial.

## VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN

Son eje rector en el trabajo legislativo de nuestra Comisión, los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar a la Frontera Norte de Tamaulipas como una región económica, social, cultural y política sustentable, que sirva de motor para el desarrollo en otras zonas del país.
- Propiciar que la región de la Frontera Norte sea más competitiva no sólo frente a los Estados Unidos de América, sino frente al mundo.
- Mejorar las condiciones de vida, de imagen, desarrollo urbano y de seguridad de la población que vive en la zona norte de Tamaulipas.

## VII. EJES DE TRABAJO

- Desarrollo de la frontera Norte, mediante programas y acciones que permitan mejorar el bienestar económico y social de la población.
- Analizar, estudiar y resolver las Iniciativas que presenten los Municipios fronterizos, sobre temas que vayan dirigidos a tratar asuntos de la frontera norte y en su caso problemas que necesiten de atención inmediata.
- Impulsar las políticas públicas para crear municipios fronterizos competitivos y seguros, implementando los mecanismos necesarios para lograr los objetivos plasmados.
- Realizar reuniones de trabajo de la Comisión, a la que se invite a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las Administraciones Públicas Municipales, que permitan conocer los datos oficiales necesarios para la implementación de los ejes temáticos descritos.

## **Propuestas específicas al seno de la reunión de trabajo de la Comisión.**

### **El Diputado Glafiro Salinas Mediola**

- Promover el Programa Diputado amigo, Diputada amiga.

### **El Diputado Humberto Rangel Vallejo**

- Fortalecer el Programa Paisano
- Realizar un exhorto al SAT para utilizar sus instalaciones para brindar información a los paisanos o también requerir un permiso en las aduanas para instalarse y otorgar la información suficiente a través de trípticos a los paisanos.

### **El Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez**

- Establecer vínculos permanentes con el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes para que realicen las acciones pertinentes para atender a los migrantes.
- Establecer vínculos con las Organizaciones que representan a México en EUA, para saber la situación actual de quienes habitan en ese País y además conocer su forma de organización.

- Proponer al Ejecutivo acciones directas para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos humanos de los paisanos.
- Establecer una vinculación entre el Ejecutivo y la federación para que se coordinen o en su caso implementen un programa que garantice el traslado de los migrantes a sus países de origen.
- Establecer una coordinación entre el Estado y la federación a través del Instituto Nacional de Migración, para poner una atención especial a los niños migrantes e implementar programas o acciones para atender a este grupo social.

### **El Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa**

- Hacer un diagnóstico para saber la infraestructura con la que cuenta nuestro Estado para recibir a los paisanos.
- Proponer la creación de un Fondo para atender con calidad a todos los connacionales.

## VIII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN

Para el seguimiento y evaluación de los trabajos a cargo de la Comisión, el artículo 43 párrafo 1 inciso d) menciona que las Comisiones ordinarias tienen como tarea sesionar, cuando menos una vez cada dos meses, por lo que se considera el siguiente calendario, siendo flexible según las actividades propias del Congreso y de esta Comisión.

MES	ACTIVIDAD
Noviembre 2016	Instalación de la Comisión.
Diciembre 2016	Aprobación del Programa Anual de Trabajo.
Febrero 2017	Reunión de trabajo de la Comisión.
Abril 2017	Reunión de trabajo de la Comisión.
Junio 2017	Reunión de trabajo de la Comisión.
Octubre 2017	Presentación del informe anual de actividades, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se continuará con el estudio del marco regulatorio de esta Comisión y por ende de su trabajo legislativo, así como las reuniones que se programen de conformidad con la agenda de trabajo de con algunas instituciones si fuera el caso.

## **IX. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá en su oportunidad un informe anual del trabajo desarrollado, ante la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, con el fin de dar cuenta de la labor legislativa realizada, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de las funciones encomendadas y de control de la gestión pública.

## **X. FIRMAS**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

**DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

Partido Acción Nacional

**PRESIDENTE**

**DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**

Partido Acción Nacional

**SECRETARIO**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO**

Partido Verde Ecologista de México

**VOCAL**

**DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**

Partido Acción Nacional

**VOCAL**

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIÓLA**

Partido Acción Nacional

**VOCAL**

**DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Partido Revolucionario Institucional

**VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**

Partido Revolucionario Institucional

**VOCAL**